



MEMORANDO

Bogotá D.C. 30 de enero de 2018.

PARA: Silvio Cesar Casagrande May, Director Regional de Antioquia
DE: Jefe de Oficina de Control Interno
ASUNTO: Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias Año 2017.

De conformidad con las normas que regulan el asunto en referencia,¹ las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión en cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte, teniendo como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

De acuerdo con la reglamentación en cita, la Evaluación Institucional debe realizarse respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia y, hace parte integral del Informe

¹ Decreto 2145 de 1999 "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones." Artículo 8º, literal e).

Decreto 2539 de 2000 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999." Artículo 2º.

Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones." Artículo 39, inciso 2º.

Decreto Reglamentario 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998." Artículo 52.

Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública." Artículo 2.2.8.1.3

Acuerdo 565 de 2016 "Por el cual se establece el sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en período de prueba." Artículo 1º, numeral 1.5; de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Circular 04 de 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden Nacional y Territorial.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *20181500017023*

Fecha: *30/1/2018 4:00:00 PM*

Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitirse anualmente a las autoridades competentes a más tardar el 30 de enero de cada año.

En tal virtud, adjunto al presente envío el resultado de la evaluación de la dependencia a su cargo, para su conocimiento, socialización y ser tenida en cuenta como criterio de evaluación y calificación del desempeño laboral de los servidores públicos inscritos en carrera administrativa, que allí laboran.

Atentamente,



INGRID MILAY LEÓN TOVAR

Anexo: Lo enunciado

Proyectó: Jorge A. / Alexander B.

**Evaluación de Gestión por Dependencias**

Código: F-CI-18

Proceso: Seguimiento y Evaluación al Sistema de Control Interno

Fecha de aprobación: 19/01/2018

Versión: 1

Dependencia a Evaluar: Dirección Regional Antioquia

Fecha: 30-ene.-2018

Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia.

- * Coordinar e implementar las acciones que contribuyan a la generación de condiciones para la equidad y la reconciliación en los territorios.
- * Mejorar la gestión de los procesos de soporte de la entidad.

Estrategia: Fortalecer la Articulación Nación - Territorio

Productos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de Productos		
	Meta	Resultado	Análisis de Resultados
Comités con compromisos y seguimientos realizados	18 Numérico Creciente	100% 18/18	Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Comités Sectoriales: Seguimiento a convenios interadministrativos relacionados con mejoramiento de condiciones de habitabilidad, vivienda, programas de beneficios económicos periódicos, entre otros. Comités Regionales: Socialización y avance de los programas, avances en el cumplimiento del plan de acción, seguimiento compromisos.
Gestiones de oferta realizadas Prosperidad Social y complementaria	180 Numérico Creciente	100% 180/180	La DR participó activamente con las entidades del sector y otras entidades del orden nacional y territorial en mesas de Trabajo y seguimiento a convenios de Infraestructura y Hábitat; pedagogía para la paz, jornadas de pre registro al programa Jóvenes en Acción, capacitaciones enlaces municipales, comités de madres líderes, acompañamiento a procesos de bancarización, articulación y socialización programa Empleo para la Prosperidad con enfoque étnico, jornadas de expedición de libretas militares.

Informes de monitoreo, apoyo y/o supervisión entregados	366 Numérico Creciente	100% 366/366	Seguimiento a contratos y convenios interadministrativos suscritos para la ejecución de los programas de Jóvenes en Acción y Familias en Acción. Visitas técnicas y seguimiento técnico y social a contratos de Infraestructura. Seguimiento convenio para la ejecución de programa Empleo para la Prosperidad, Mi Negocio. Seguimiento a contratos administrativos de transporte, vigilancia, cafetería, atención ciudadana y arrendamiento de la sede de la regional.
Intervenciones institucionales acompañadas por la comunidad	65 Numérico Creciente	100% 65/65	Participación de la DR en auditorías visibles de proyectos de infraestructura, apoyo y participación en la conformación de veedurías ciudadanas, gestión y acompañamiento para capacitación en control social a las personas objeto de atención de la Entidad, rendición de cuentas del programa Mi Negocio, participación en mesas subregionales de acompañamiento social.
Retroalimentación Brindada al nivel nacional	12 Numérico Creciente	100% 12/12	Alertas por inadecuado cierre y entrega de incentivos para garantizar acompañamiento y sostenibilidad; alto volumen de inscripciones al programa Familias en Acción pendientes de archivar, no acatamiento de fallos judiciales relacionados con restitución de tierras, sistema de monedero Daviplata.
Estrategia: Optimizar Eficiencia Administrativa			
Productos asociados al cumplimiento del objetivo institucional	Medición de Productos		
	Meta	Resultado	Análisis de Resultados
Seguimientos al SIG realizados	28 Numérico Creciente	100% 28/28	Seguimiento al cumplimiento de los términos de las PQRSD. Diligenciamiento de encuesta sobre Sistema Integrado de Gestión. Realización de Transferencia Documental con su respectivo inventario documental.

Porcentaje Cumplimiento Dependencia Plan de Acción	100%
--	------



Evaluación de la Oficina de Control Interno a los Compromisos de la Dependencia

Analizados los productos correspondientes al plan de acción de la Dirección Regional se puede establecer lo siguiente:

Comités con compromisos y seguimientos realizados: El cumplimiento de la meta para el presente producto se basa en la realización de los comités regionales de acuerdo con el modelo de gestión regional. Así mismo la realización de los comités sectoriales.

Gestiones de oferta realizadas Prosperidad Social y complementaria: Se da cumplimiento mediante la realización de reuniones, asistencia a comités, participación activa en consejos de política social, y demás espacios en los cuales la Dirección Regional da a conocer la oferta institucional de Prosperidad Social establecida para la Región, y busca articular con otras entidades públicas o privadas, para lograr mayores beneficios para la población objeto de la Entidad.

Informes de monitoreo, apoyo y/o supervisión entregados: El cumplimiento de la meta para el presente producto se basa en el apoyo y supervisión de convenios suscritos para la implementación y ejecución de la oferta de Prosperidad Social en las regiones. Así mismo se evidencia apoyo en contratos de tipo administrativo, suscritos para dar soporte a la regional y que estas puedan cumplir su misionalidad.

Intervenciones institucionales acompañadas por la comunidad: Se da cumplimiento a la meta establecida por la Dirección Regional mediante acompañamientos al nivel nacional, otras entidades del sector, operadores, entre otros, en actividad en los cuales los participantes de los programas reciben incentivos, capacitaciones, asesorías, o por apertura de nuevos cupos, se preregistran a los diferentes programas de la entidad.

Falta de directrices claras por parte de algunas dependencias de la Entidad, frente a situaciones que generan riesgo de incumplimiento del objeto de la Entidad por inadecuada ejecución de sus programas, lo que genera falta de credibilidad de Prosperidad Social en la región, ya que se evidencian reiteradas solicitudes por parte de la Dirección Regional relacionadas con inconvenientes en tiendas de paz sin el adecuado cierre y entrega a las entidades competentes para garantizar acompañamiento y sostenibilidad, falta de directriz relacionada con las inscripciones en físico al programa Familias en Acción y verificación del producto Daviplata. Así mismo se presenta el riesgo de sanciones en contra del Director Regional o General por incumplimiento o demoras en el acatamiento de fallos judiciales en los que fue vinculada Prosperidad Social.

Seguimiento al SIG realizados: La respuesta oportuna de los PQRS es vital para evitar otro tipo de actuaciones que generen desgaste administrativo o sanciones para la Entidad, sin embargo no es lo único que la Dirección Regional puede realizar para fortalecer y hacer seguimiento al Sistema Integrado de Gestión implementado por la Entidad. El SIG de Prosperidad esta compuesto por 3 ejes, los cuales requieren el impulso y seguimiento por parte de la Dirección Regional.



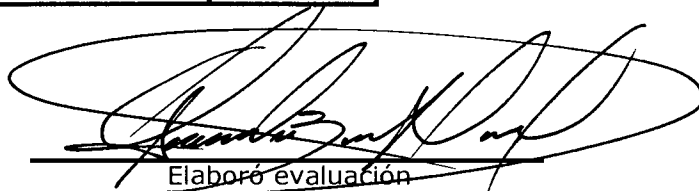
Recomendaciones de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno

Se recomienda a la Dirección Regional identificar situaciones que puedan afectar la integridad de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones, o afectaciones al ambiente, generadas por los programas de la Entidad, lo que permitirá fortalecer el Sistema Integrado de Gestión.

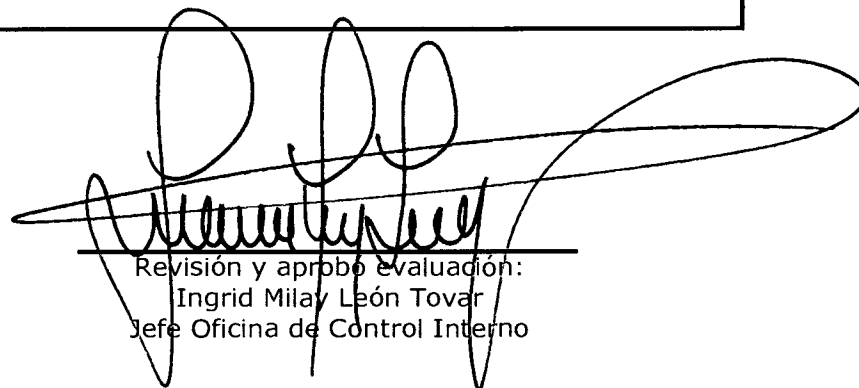
Es indispensable que las Subdirecciones Generales, las Direcciones Técnicas y las dependencias de apoyo establezcan mecanismos para lograr retroalimentación en doble vía de manera más efectiva, lo que permita dar solución a las situaciones adversas que se puedan presentar en la implementación y ejecución de los programas de la entidad, en las distintas regiones.

Calificación OCI

10



Elaboró evaluación
Alexander Bueno Herrera
Profesional Especializado



Revisión y aprobo evaluación:
Ingrid Milay León Tovar
Jefe Oficina de Control Interno